



Acta de Junta de Aclaraciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LO-923014999-E8-2023

Acta que se formula conforme en lo establecido en los Artículos 34 párrafo segundo y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 40 de su Reglamento.

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 13:00 horas del día 05 de septiembre de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta) C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Presiden el acto:

Por la Secretaría de Obras Públicas el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva, Director de Licitaciones; el Lic. David Alberto Lara Ávalos, Jefe del Departamento de Concursos; el Ing. Miguel Ángel Ochoa Chan, Representante de la Subsecretaría de Estudios y Proyectos; y la C. Genoveva del Rosario Briceño Cárdenas, Representante del Órgano Interno de Control adscrito a la SEOP.

3. Motivo:

Realizar las aclaraciones pertinentes en relación a la Licitación Pública Nacional, número LO-923014999-E8-2023, correspondiente a la obra:

Construcción de 2 calles para la localidad de Kankabdzonot.

4. Licitantes Asistentes:

- 1. EVO HD CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.
2. FELIPE ALEJANDRO MORENO CAMELO.

5. Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes:

- 1. En las Bases de la presente Licitación, específicamente en la Cláusula SEGUNDA, Inciso E) PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS: DICE: 05 DE DICIEMBRE DE 2022; DEBE DECIR: 05 DE DICIEMBRE DE 2023.
2. En base a lo que establece la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría retendrá el impuesto sobre nóminas, a las empresas foráneas o locales con las que celebre contratos de obra pública o servicios relacionados con las mismas.
3. El Licitante deberá anexar en su propuesta el Catálogo de conceptos, en base al archivo proporcionado en las bases de la Licitación, en hoja membretada con los datos de la empresa, el precio unitario con número y con letras, así como importes. El Catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
4. De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
5. Los factores del salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.

## Acta de Junta de Aclaraciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LO-923014999-E8-2023

6. Los trabajos deberán iniciar en la fecha establecida en la convocatoria a la licitación, pero el plazo de la ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo, en ningún caso el tiempo para concluirlos podrá ser mayor al establecido en dicho documento.
7. Los conceptos y volúmenes de obra a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en el catálogo correspondiente que se adjunta en las Bases de la Licitación, independientemente de que en los planos proporcionados (en su caso), pudieran detectarse trabajos o cantidades de obra no consideradas en el mismo.
8. El costo del letrero alusivo a la obra, las Pruebas de Laboratorio, y las medidas de Seguridad e Higiene se considerarán incluidas dentro de los costos indirectos.
9. Los Licitantes deberán presentar su propuesta además de impresa, en formato digital PDF (escaneado archivo por documento, respaldada en dispositivo USB) conforme a lo solicitado en la Convocatoria de esta Licitación, y serán los documentos que conforman la propuesta en: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica: (Carpeta 1, Carpeta 2 y Carpeta 3); 2.- Integración del sobre de la Propuesta Económica: (Carpeta 1 y Carpeta 2); a fin de incorporar dicha información al sistema CompraNet.
10. Los licitantes deberán presentar manifestación por escrito mediante el cual acepta de que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga su propuesta y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo.
11. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en la Convocatoria de la Licitación y solicitado en esta Junta de Aclaraciones.

### 6. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas de la Dependencia.

No se recibieron preguntas por parte de los licitantes, haciéndose constar de conformidad con la Cláusula Segunda, Inciso C), Párrafo Cuarto, de las bases de la presente licitación, que no se recibió solicitud de aclaraciones a través del Sistema CompraNet por parte de alguna empresa.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 34 y 35, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, las modificaciones efectuadas a la Convocatoria en la presente junta, deberán ser consideradas para la elaboración de las proposiciones.

Se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia del acta a los presentes y se pone a disposición en las oficinas de la Convocante, así como en la plataforma Compranet.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la **Junta de Aclaraciones**, siendo las **13:15** horas del día **05 de septiembre de 2023**, rubricando la(s) primera(s) hoja(s) y firmando donde corresponde quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.  
Director de Licitaciones de la SEOP.

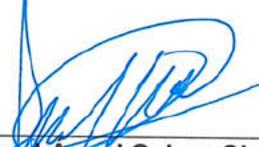
Lic. David Alberto Lara Ávalos.  
Jefe del Departamento de Concursos de la SEOP

"2023, Año de la Paz y Seguridad"

**Acta de Junta de Aclaraciones**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

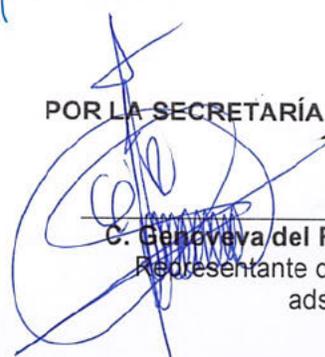
**LO-923014999-E8-2023**



**Ing. Miguel Angel Ochoa Chan.**

Representante de la Subsecretaría de Estudios y  
Proyectos de la SEOP

**POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.**



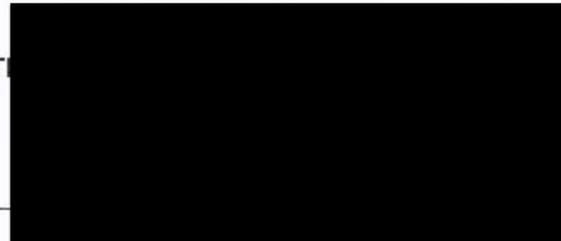
**C. Genevieve del Rosario Briceño Cárdenas.**

Representante del Órgano Interno de Control  
adscrito a la SEOP

**ESAS PART**



Representante de la empresa  
**FELIPE ALEJANDRO MORENO CAMELO.**



Representante de la Empresa EVO HD  
CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.

